INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CD Nº 21/2023 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL MEC

En fecha 10 de noviembre de 2.023, el Comité de Evaluación emite el presente informe, previo estudio de la oferta presentada, de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, así como toda normativa aplicable

ANTECEDENTES

a) **Nº de PAC:** 437.239
b) **Publicación:** en el SICP en fecha 25-10-2023 - 14:56:07
c) **Miembros del Comité de Evaluación:** Conforman el Comité de Evaluación, según Resolución MEC Nº 503/2023 de fecha 03/11/2023: 1) Pedro Fabián Rodríguez Candia, por la Dirección General de Ciencias y Tecnología, 2) Marie Natalia Soledad Morel, por la Dirección Financiera y, 3) Gustavo Adolfo Ramírez Portillo, por la Dirección Administrativa; quienes tendrán a su cargo la evaluación; y recomendarán las adjudicaciones de las ofertas que estimen más solventes y convenientes.
d) **Capacidad financiera, Experiencia y Capacidad Técnica:** Si, Aplica
e) **Sistema de Adjudicación:** Por Total

Acto de Apertura

Fecha de Entrega de Ofertas: viernes, 3 de noviembre de 2023 - 10:00
Fecha de Apertura de Ofertas: viernes, 3 de noviembre de 2023 - 10:20

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	3779335-7	Juan Victor Silva Bogado	distribuidoravicsil@gmail.com
2	80007525-0	MASTER SOFT PARAGUAY SRL	licitaciones@mastersoft.com.py

De acuerdo a lo previsto por el Artículo 57º "Acto de Apertura..." del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en ESTRELLA 443 CASI ALBERDI, contándose con la presentación de dos (2) ofertas, pertenecientes a las firmas:
No se han asentado observaciones en el acta de apertura.

Concluido el acto de apertura se pasaron las ofertas y sus antecedentes al Comité de Evaluación de Ofertas en fecha 06/11/2023, por Memorándum DC Nº 1271/2023, a los efectos de realizar el análisis correspondiente.

VERIFICACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL - Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL	JUAN VICTOR SILVA BOGADO	MASTER SOFT PARAGUAY S.R,L.
	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	Cumple	Cumple

Pedro Rodríguez
Comité de Evaluación

Marie Morel
Comité de Evaluación

Gustavo Ramírez
Comité de Evaluación

Escaneado con CamScanner

VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL	JUAN VICTOR SILVA BOGADO	MASTER SOFT PARAGUAY S.R,L.
	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple	No Aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple	No Aplica
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica	No Aplica
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	No Aplica	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No Aplica	Cumple

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE Nº	Muestras
Juan Victor Silva Bogado	8	1771062	NO
MASTER SOFT PARAGUAY SRL	8	1770336	SI

En virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Muestras: Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones:

INDICACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS MUESTRAS:

Plazo para presentación de las muestras: El oferente deberá presentar las muestras junto con su oferta, según fecha y hora de presentación establecida en el SICP. No se recibirán muestras pasada la fecha y hora establecida.

Cantidad de muestras a ser presentadas: 1 (una) muestra del bien ofertado, por cada ítem ofertado.
Al momento de recibir las muestras se labrará una constancia de recepción, en el que se registrarán los datos del bien especificado en el rótulo, la descripción y cantidad de artículos presentados, así como la fecha y hora de recepción.

Lugar de presentación de muestras: las muestras serán presentadas en la oficina de la Dirección de Contrataciones/MEC sito en Estrella N° 443 esq. Alberdi Edificio Estrella, Piso 13°.

Forma de presentación de las muestras: Los oferentes deberán presentar en caja de cartón resistente, las muestras debidamente identificadas al momento de la apertura de ofertas y en la cantidad solicitada. Para su correcta individualización la caja llevará adherida una etiqueta/rótulo con los datos completos del Oferente y referencia de la Licitación, además de la descripción y detalle de la cantidad de muestras que hay en el interior de la caja.

En consecuencia, a la falta de presentación en la forma y plazo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, corresponde descalificar la oferta presentada por la firma JUAN VICTOR SILVA BOGADO con R.U.C. 3779335-7

Pedro Rodríguez
Comité de Evaluación

Marie Morel
Comité de Evaluación

Gustavo Ramírez
Comité de Evaluación

Escaneado con CamScanner

ANÁLISIS DE PRECIOS Y PRECIOS TOTALES DE LAS OFERTAS CON CORRECCIÓN ARITMÉTICA SI CORRESPONDE
(Gs. IVA Incluido si corresponde)

					ANÁLISIS DE PRECIOS				MASTER SOFT PARAGUAY SRL RUC 80007525-0	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	15% POR ENCIMA DEL PRECIO ESTIMATIVO REFERENCIAL	25% POR DEBAJO DEL PRECIO ESTIMATIVO REFERENCIAL	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	UNIDAD	25	7.500.000	187.500.000	8.625.000	5.625.000	9.059.276	226.481.900
					Precio Total	187.500.000			Precio Total	226.481.900

El Comité de Evaluación ha verificado que la oferta presentada por la firma oferente **MASTER SOFT PARAGUAY SRL con RUC 80007525-0**, supera el 15% por encima del precio estimativo referencial, difundido con el llamado de contratación, esto, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/2020, por lo tanto, **se les solicitará la explicación detallada del precio ofertado para este ítem.**

Por ello, el Comité de Evaluación por intermedio de la Dirección de Contrataciones a través del Memorándum CE N° 02/2023, Expediente N° 304.466, ha solicitado a la firma oferente **MASTER SOFT PARAGUAY SRL**, según Nota MEC/DC Nº 586/2023 de fecha 07/11/2023 lo siguiente:

- Explicación detallada del precio ofertado, atendiendo a que supera el quince por ciento (15%) por encima del precio estimativo referencial, difundido con el llamado de contratación, esto, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020.

En fecha 08/11/2023 mediante Expediente Nº 304.936, la firma mencionada ha presentado lo requerido.

ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
VERIFICACIÓN DE MUESTRAS

De conformidad a lo establecido en el apartado MUESTRAS del Pliego de Bases y Condiciones, el Comité ha procedido a la verificación de la muestra presentada por la firma **MASTER SOFT PARAGUAY SRL,** de conformidad a la GRILLA DE VERIFICACIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO establecida para el efecto, la cual se expone a continuación:

Pedro Rodríguez
Comité de Evaluación

Marie Morel
Comité de Evaluación

Gustavo Ramírez
Comité de Evaluación

Escaneado con CamScanner

Grilla de Verificación de Equipo Informático

Equipo: PC TIPO 2

ITEM	DESCRIPCIÓN	Mínimo Exigido	Observación
1	Verificar encendido		
2	Velocidad del procesador	2.3 Ghz	
3	Memoria RAM	8 Gb	
4	Disco Duro	512 SSD	
5	Grabador de DVD interno	SATA	
6	Abrir el equipo para verificar componentes internos que coincida con lo solicitado		
7	Monitor	LED 17" a 22"	
8	Tarjeta de video	PCI Express 1024 Mb	
9	Teclado	USB en español	
10	Mouse	USB - 2 botones - 1 scroll	
11	Tarjeta de red	10/100/1000 full duplex	
12	Tarjeta de red inalámbrica		
13	Fuente de alimentación	Voltaje 100-240 / 50 a 60 Hz	
14	Sistema Operativo Windows 11	Con licencia	

Grilla de Verificación de Equipo Informático

Oferente: MASTER SOFT PARAGUAY SRL - R.U.C. 80007525-0

Equipo: PC TIPO 2

Ítem	Descripción	Mínimo Exigido	Observación
1	Verificar encendido		Cumple
2	Velocidad del procesador	2.3 Ghz	Cumple
3	Memoria RAM	8 Gb	Cumple
4	Disco Duro	512 SSD	Cumple
5	Grabador de DVD interno	SATA	Cumple
6	Abrir el equipo para verificar componentes internos que coincida con lo solicitado		Cumple
7	Monitor	LED 17" a 22"	Cumple
8	Tarjeta de video	PCI Express 1024 Mb	Cumple
9	Teclado	USB en español	Cumple
10	Mouse	USB - 2 botones - 1 scroll	Cumple
11	Tarjeta de red	10/100/1000 full duplex	No cumple
12	Tarjeta de red inalámbrica		Cumple
13	Fuente de alimentación	Voltaje 100-240 / 50 a 60 Hz	Cumple
14	Sistema Operativo Windows 11	Con licencia	Cumple

Pedro Rodríguez
Comité de Evaluación

Marie Morel
Comité de Evaluación

Gustavo Ramírez
Comité de Evaluación

Escaneado con CamScanner

Considerando las especificaciones técnicas requeridas para este llamado, las cuales se ajustan a la Plantilla: Computadoras Tipo 2 – Intermedia, publicada en el SICP, el Comité realiza las siguientes observaciones:

14 - Comunicaciones:	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex Tarjeta de red inalámbrica 802.11ac o superior.

- Que tanto la Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex como la Tarjeta de red inalámbrica 802.11ac o superior son exigidos; según consta en la Grilla de Verificación de Equipo Informático y conforme a las Especificaciones Técnicas para la Compra de Equipos Informáticos establecidas por el MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN a través de la Resolución MITIC N° 711 *"POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTANDARES PARA ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO (DESKTOP) Y PORTATILES (NOTEBOOKS) PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES SENATICS N° 133/2016 Y N° 198/2016"*

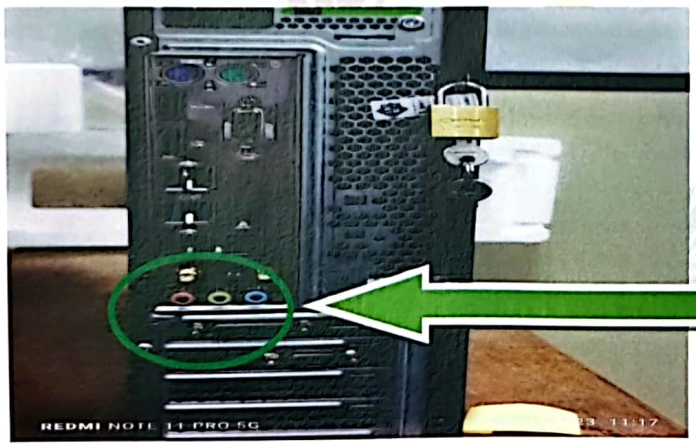

Según evidencia fotográfica se puede observar que la muestra presentada cuenta con:

Tarjeta de red inalámbrica 802.11ac o superior

Según evidencia fotográfica se puede observar que la muestra presentada no cuenta con:

Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex

En consecuencia, y debido a la presentación de la muestra INCOMPLETA, según lo establecido en la Grilla de Verificación del Pliego de Bases y Condiciones, corresponde descalificar la oferta presentada por la firma MASTER SOFT PARAGUAY SRL con R.U.C. 80007525-0.

Pedro Rodríguez
Comité de Evaluación

Marie Morel
Comité de Evaluación

Gustavo Ramírez
Comité de Evaluación

Escaneado con CamScanner

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 30° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58º al 65º del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, el Comité de Evaluación recomienda:

1º- Declarar desierto el llamado a **Contratación Directa Nº 21/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL MEC" ID N° 437.239,** de conformidad al Artículo 30°, Inciso b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que textualmente establece: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos:...b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidos en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellos...".

Los motivos que originan esta recomendación son los siguientes:

JUAN VICTOR SILVA BOGADO con R.U.C. 3779335-7 (Primer lugar en precio)

- No presenta la muestra requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

MASTER SOFT PARAGUAY SRL con R.U.C. 80007525-0 (Segundo lugar en precio)

- Presenta muestra INCOMPLETA requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

2º- Comunicar al Sr. Ministro de Educación y Ciencias el resultado del presente informe.

Se da por terminado el acto, previa lectura de su contenido, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad de todo lo actuado, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Pedro Rodríguez Comité de Evaluación	Marie Morel Comité de Evaluación	Gustavo Ramírez Comité de Evaluación

Escaneado con CamScanner